



BASES CAMPAÑA NAVIDAD 2013 **“COMPRANDO EN VILLADA TU GANAS”.**

- *El importe de los premios deberá gastarse entre los establecimientos colaboradores de la localidad.
- *El ganador del primer premio deberá repartir sus compras entre un mínimo de ocho establecimientos, que sean colaboradores en la campaña, con una cantidad mínima de cuarenta euros por establecimiento.
- *El ganador del segundo premio lo repartirá entre un mínimo de cinco establecimientos colaboradores, con una cantidad mínima de cuarenta euros por establecimiento.
- *El ganador del tercer premio lo gastara entre un mínimo de tres establecimientos colaboradores con la campaña. Con una cantidad mínima de cuarenta euros por establecimiento.
- *Las papeletas se depositarán en las urnas destinadas a tal fin en el Ayuntamiento de Villada.
- *Los premios no se podrán acumular en la misma persona.
- *Si saliese más de una papeleta premiada con el mismo nombre se sorteara otra vez.
- *Podrán participar todas las personas mayores de edad
- *Las papeletas deberán contener como mínimo el nombre y dos apellidos del concursante y dirección.
- *Todas las papeletas deben tener el sello del establecimiento colaborador.
- *cada establecimiento repartirá entre sus clientes las papeletas de la forma que considere más oportuna en relación a la compra efectuada.
- *El sorteo se realizara el día cinco de enero de dos mil catorce en la cabalgata de reyes.
- *Todo participante se entiende que acepta las condiciones y las bases del concurso.
- *La campaña durara hasta el día cuatro de enero de dos mil catorce a las catorce horas.
- *La organización se reserva el derecho de modificación de algunas condiciones, para el correcto funcionamiento del concurso.

LA ORGANIZACIÓN

EL AYUNTAMIENTO DE VILLADA.